

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Suscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7'50 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
Redacción y Administración, Plaza San Agustín, 7.—Teléfono 237.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales París: Mr. A. Lorelle, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Fike, 21-Park Row.—Berlín, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 46 49.—La correspondencia al Administrador

Misericordia!

Nada tan grato á pechos generosos mitigar los dolores de los que sufren ó remediar la suerte de los infortunados.

Nosotros que en el concierto social somos un átomo casi imperceptible y por tanto de muy escaso valer, muy poco es lo que podemos aportar para mejorar la condición de los desgraciados; pero esto poco que valemos, tratamos de exteriorizarlo como espontánea manifestación de lo que nuestro corazón siente en pró de los seres más desventurados de la sociedad.

Hasta nosotros han repercutido los gritos de piedad y de perdón lanzados á través de los sombríos muros de las prisiones, y desde todos los ámbitos de la península, implorando piedad y misericordia.

Conmovidos ante tanta desventura y queriendo EL ECO DE CARTAGENA secundar el movimiento por los demás colegas de la prensa local y de provincias, nos adherimos á tan simpática campaña, ya que se trata de mejorar la suerte de nuestros semejantes, de nuestros hermanos.

Si efectivamente fueron culpables, harto han pagado y están pagando sus extravíos, hijos solo de su falta de instrucción y de cultura, pero sin que nunca ni en ningún caso se les pueda tildar de perversos en la verdadera excepción, de la palabra.

¡Dichosos los que nunca se han extraviado! ¡Cuántos dolores se evitan!

Siempre perdurará en nosotros la impresión dolorosísima que nos produjo al visitar por primera vez una prisión; no es posible describir la sensación experimentada ante aquel cuadro de sufrimientos morales.

Es muy cierto que la sociedad debe reprimir y castigar los agravios que se la inferían como medida saludable y eficaz para no amparar con la impunidad las transgresiones legales; pero nunca ni de ninguna manera debe abandonarse al culpable á su propia suerte ni considerar la sanción general como una venganza despiadada. Esto tras de ser inmoral es anticristiano.

Ya que la administración pública no se cuida de mejorar las condiciones, materiales del recluso, proporcionándole lo más preciso para su sostenimiento y conservación, debe en cambio aligerarle su condena como compensación al abandono y olvido con que la trata.

Nunca como ahora ocasión más propicia en que la Nación entera trate de solemnizar el centenario de las Cortes de Cádiz, como uno de los acontecimientos más faustos en la historia patria.

Demostremos de una manera evidente esa hidalguía de que blasonamos y de la cual nos mostramos orgullosos, como si fuera patrimonio exclusivo de los españoles.

Intercedamos todos cerca del Gobierno para que conceda un indulto amplio y general.

Acordémonos de los que sufren; de los confinados en esos lugares de desolación y de tristeza á donde nadie dirige una mirada compasiva.

Nada tan grato á los ojos de Dios y de los hombres de buena voluntad como enjugar las lágrimas de los oprimidos, de los desvalidos y de los que arrepentidos de sus culpas, demandan misericordia.

Tengamos compasión de esos desgraciados á quienes la suerte impía ha conducido al estado más misérable que puede llegar un hombre.

Están arrepentidos de sus culpas y demandan misericordia. Seamos piadosos á la manera de Jesús de Nazareth que, invitaba á tirar la primera piedra á la mujer adúltera á todo el que fuera justo, sin que nadie lo realizase por escrúpulos de conciencia.

En el nombre de Dios misericordioso pedimos piedad y misericordia para esos seres infortunados que contritos y arrepentidos desean su libertad, para dedicarse solamente á sus padres, esposas é hijos en quien solo cifran sus afectos.

Buques preparados

Madrid 26-9 m.

De Barcelona dicen que se encuentran preparados en aquel puerto para salir conduciendo la

¡Adiós, Catecúmenos!

(CARTA ABIERTA Á MIS LECTORES)

Mi carta, que es feliz, pues va á buscaros, cuenta os dará de la codicia mía.

Aquel edil yo soy, que por amarnos, de improviso, salió de la urna fría.

Me resisto á morir; pero la suerte me arrebató la dicha de un momento.

Dos veces condenado á oscura muerte, y al trágico, de Tántalo tormento.

Cuando lleve esta carta á vuestro oído, el relato febril de mis dolores,

habré, casi gimiendo, percibido, el suerdo, que agenciaron mis mayores.

Yo concejal viril, pseudo-García, ser quise un inmortal por lo notable.

Y hoy padezco la bárbara agonía, de ver que lo imposible es ya probable!

Entre el acta y la bolsa, no he dudado: lo segundo en el mundo es lo primero.

Un concejal será incapacitado.

Ayunador forzoso, ser, no quiero.

Os abandono ¡sí! ¿quién no lo hiciera?

Os dejo sin tutor ¡quién lo dijera!

Yo, segundón falaz de mi linaje, honré con mi prosapia los escafios,

mas renuncio al honor... Prefiero un traje y escojer el más rico de los paños.

Amo el dinero más que los laureles, Cartagena es después de la pitanza...

No diréis que os engaño, amigos fieles: la política, enciérrase en la panza.

No quise renunciar los honorarios, y á este cargo honorífico renuncio.

Por actas suscribir, los Secretarios, más brevas chupan ¡ay! que el mismo Nuncio.

Y si el fin lamentable de mi historia es que otro edil encauce vuestro llanto,

cuando lloréis, llorad á mi memoria; ¡yo os hubiera también querido tanto!

Adiós, adiós, como hablo devorando, no sé decir lo que mentiros quiero,

yo sólo sé de mí que estoy actuando y que me importa un pito el mundo entero.

JULIUS AUGUSTO.

En mi Cámara... de Comercio, á los 15 días de mi segunda suspensión.

correspondencia el «Pelayo», el «Temerario», y el «Nuevo España».

Se espera la llegada de otros buques de nuestra escuadra para prestar inmediatamente servicio si fuese necesario.

Real Club de Regatas

Para el domingo próximo estaban anunciadas las regatas locales que mensualmente viene organizando esta Sociedad. En dichas regatas á vela y remo, habrían de correrse las Copas Arancibia y

Zapata, y además otros varios premios, terminando la fiesta con un baile en los salones del Club.

A consecuencia del fallecimiento de S. A. R. La Serenísima señora Infanta doña Maria Teresa se han suspendido estas regatas en señal de duelo por la muerte de la augusta señora que recientemente habia demostrado sus simpatías por el Real Club cartagenero, otorgándole un valioso objeto de arte para premio de las regatas nacionales que se celebraron en Agosto pasado.

EXTRAVAGANCIAS

¡Viva la libertad!

Bien encaja bajo el epígrafe de extravagancias el comentario ligero y rápido que el cronista se va á permitir hacer á una disposición del Ministro de la Guerra portugués.

Con motivo de la intentona monárquica hace poco realizada en Portugal, fué grande el número de procesos incoados con arreglo á la ley Marcial.

Gran número de soldados, clases y oficiales del ejército portugués fueron al banquillo de los acusados á responder de la participación que pudieran tener en el último movimiento, y gran número de ellos fueron absueltos por los tribunales militares, por falta de prueba. ¡Se conoce no cometieron otro delito que el de no sentir grandes entusiasmos por el nuevo régimen aunque lo sirven y le prestan acatamiento!

Pues bien, el Ministro de la Guerra portugués no se fia mucho de los consejos de Guerra de su país y ordena se formen á los libertados, consejos disciplinarios con el fin de alejar del ejército á todos los que se crea conveniente.

En los consejos de guerra condenaron á muchos y los disciplinarios que ahora ordena el Ministro sino en todos los casos en algunos condenarán á otros sin pruebas, que no por el nombre del tribunal

van á aparecer aquellas. Esperamos que saldrán otra vez absueltos muchos y entonces no se hará esperar la nueva orden del Ministro que estará concebida en términos parecidos á los siguientes: «Por ser conveniente á la salud de la República y esclavo el ministro que suscribe del lema *Igualdad, Libertad y Justicia*, vengo en separar del Ejército á los Jefes y Oficiales siguientes...»

Cree el cronista que para llegar á lo que el ministro portugués deseaba podía haber empezado por la última disposición más rápida y segura que la tramitación anteriormente seguida, pero toda ella seguramente basada en un estentóreo grito de ¡Viva la libertad!

El cronista se va convenciendo cada vez más de que la libertad, sobre todo de pensamiento, es un mito en los países libres y progresivos iluminados como Portugal por la antorcha revolucionaria que ha traído un nuevo Régimen de *Justicia y de Paz*.

Siempre será un simbolo el ciudadano «Nerón» de nuestra popular zarzuela «La Marsellesa» y habrá que esculpir con letras de oro aquello de «Muera el que no piensa igual que pienso yo», y que es el razonamiento que se habrá hecho el ministro portugués.

B. B.

Conferencia e impresiones

Madrid 26-9 m.

El Sr. Canalejas y el Sr. Barroso no cesan de celebrar conferencias con el gobernador civil de Barcelona.

Este dice que no tiene que dar más noticias de las que ha comunicado pues los huelguistas se muestran en actitud pacífica.

La supresión del Gobierno es que la huelga de los ferroviarios no tendrá la importancia que los huelguistas tratan de darle.

Las impresiones que tiene Villanueva son tranquilizadoras.

Notas Municipales

Asuntos á tratar.

Para la sesión que mañana á las once ha de celebrar nuestra excelentísima corporación municipal han sido señalados para su despacho los siguientes asuntos.

Dictamen de las comisiones de Policía y Ensanche proponiendo se conceda licencia para realizar obras á D. Juan Hernández, D. Pedro Esteban y don Valentin Ortiz.

Instancia de D. Pedro Garcia Mendez solicitando su baja en el padrón de vecinos por trasladar su residencia á Granada.

star más de siete ú ocho años en el mismo punto.

Debo añadir que en la actual organización política de nuestra democracia, el comisario de provincia debe tener simpatías entre el pueblo, sino los electores pesan sobre el diputado, y el que ha caído en desgracia con sus convecinos se encuentra trasladado de la noche á la mañana.

Son necesarias tantas condiciones diplomáticas para ser fuera de París un perfecto comisario de policía, que los que consiguen conservar su plaza merecían pasar al ministerio de Estado y obtener un puesto importante en las embajadas.

Además de los comisarios centrales de las grandes poblaciones y de los pequeños distritos, la Seguridad general tiene también bajo sus órdenes los comisarios especiales de los ferrocarriles, cuyo papel ha obtenido gran importancia en los asuntos políticos desde hace algunos años.

Salvo en los casos de crímenes ó accidentes graves sobre las líneas férreas, en cuyo caso tienen que ponerse en comunicación con las autoridades judiciales, estos comisarios dependen exclusivamente de la Seguridad general.

Los nombres de los que en la actualidad prestan sus servicios en las estaciones de París son bien conocidos del público, pues todo el mundo

pasado militar del general Boulanger, y sobre todo, la idea de revancha que, con razón ó sin ella, parece estar encarnada en el pueblo, habían hecho una impresión profunda en el espíritu de los antiguos soldados, que son la mayor parte de los funcionarios de la policía, pequeños y grandes.

Pero, sobre todo, entre los pequeños, su popularidad era incontestable.

Y entonces me ocurrió una aventura bastante curiosa.

Hasta entonces habia yo puesto especial cuidado en permanecer extraño por completo á la política, y jamás se les habia ocurrido á ninguno de mis hombres pedirme consejo á propósito de elecciones.

Quedé, pues, muy sorprendido, cuando la víspera del 27 de enero, tres ó cuatro de mis agentes vinieron á buscarme para que yo les ilustrase acerca del candidato que debían votar.

Muy embarazado, pues estimo que no es honrado en un jefe abusar de su influencia sobre sus subordinados, sobre todo en material electoral, me limité á costearles:

—Hijos míos, vosotros estáis pagados por la república; así funcionarios de la república por hu-

do de perfección de la misma depende el buen funcionamiento de la policía judicial de París.

El jefe supremo de la policía es el ministro del Interior (Gobernación) y tiene bajo sus órdenes:

Primero, el prefecto de policía.

Segundo, el jefe de la Seguridad general, de quien depende todo la policía de los departamentos.

El público confunde frecuentemente la Seguridad general, cuyas oficinas comunican con el ministerio del Interior, y están en la calle de Susseste, con la policía de Seguridad parisiense, que forma parte de la prefectura de policía.

No tienen, sin embargo, punto alguno de semejanza.

La Seguridad general, cuyos directores más conocidos, en estos últimos años, han sido los señores Cazelles, Isaie, Levaillant, Soinoury, no tiene nada que ver con la policía parisiense, á lo menos en materia criminal.

Este servicio ha tenido á su frente hombres que habian sido prefectos de todas las grandes poblaciones de la Francia.

Desde hace algún tiempo, el director de la Seguridad general es M. Leopoldo Vigie, que si fué